



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Despacho del Ministro

ACUERDO MINISTERIAL N° 06-2001

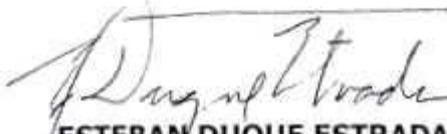
EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades,

ACUERDA:

- PRIMERO:** Nombrar al Licenciado CESAR SUAZO ROBLETO, Director General de Ingresos de la República a partir del 1º de Febrero corriente, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Legislación vigente.
- SEGUNDO:** Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N°24-2000 del doce de junio del año dos mil.
- TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día 1º de Febrero de 2001, y deberá ser publicado en la Gaceta, Diario Oficial o cualquier medio de comunicación escrito nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil uno.


ESTEBAN DUQUE ESTRADA
MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

 **MINISTRO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO**